



PUBLICADA EL 7 DE MARZO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 10 AL 11 DE MARZO
DE 2014**

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 30169

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 10 AL 11 DE MARZO
DE 2014**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1, literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la [Ley 28344](#), ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República del Perú y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 10 al 11 de marzo de 2014, con el objeto de asistir a las Ceremonias de Transmisión del Mando Presidencial a la Presidenta Electa de la República de Chile, señora Verónica Michelle Bachelet Jeria, que se realizarán en las ciudades de Santiago y Valparaíso, República de Chile, entre los días 10 y 12 de marzo de 2014.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil catorce.

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA

Presidente del Congreso de la República

LUIS IBERICO NÚÑEZ

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 06 de marzo de 2014.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese



Congreso de la República del Perú

ARCHIVO DIGITAL DE LA LEGISLACIÓN DEL PERÚ

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente Constitucional de la República

RENÈ CORNEJO DÍAZ

Presidente del Consejo de Ministros

